



DECRETO N° 1085

CHIGUAYANTE, 09 MAY 2016

VISTOS : Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio de 2003, el reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" en el Director de Salud, de las licitaciones menores a 500 UTM; La Solicitud de Pedido Interno N° 154 de fecha 12 de Abril de 2016 que solicita la contratación de un curso de capacitación para la carrera funcionaria; Bases Administrativas Especiales "CURSO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE SALUD FAMILIAR MODALIDAD BASICO-INTERMEDIO"; Certificado de disponibilidad presupuestaria-convenios N° 112 de fecha 13 de Abril de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El requerimiento de capacitación en Salud Familiar, en el marco de la ejecución del Plan Anual de Capacitación PAC 2016, para funcionarios de Salud.

DECRETO:

- 1.-Autorízase el llamado a propuesta pública para la contratación de un curso de capacitación en salud Familiar según Solicitud de Pedido Interno N° 154-2016.
- 2.-Apruébase las bases, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública 2773-43-L116 denominada "CURSO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE SALUD FAMILIAR MODALIDAD BASICO-INTERMEDIO"
- 3.-Nómbrese Unidad Técnica a la Dirección de Salud Municipal.
- 4.-Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.11.002

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS



VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

- Distribución:**
- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - DAS (3)
 - Archivo

10 MAY 2016
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE